

Convivencia Escolar - Orientación



Asistencia a Clases

- El mínimo de asistencia es de **85%**
- Si en cada semestre el o la estudiante tiene un **100%** de asistencia, opta a un 7.0 en la asignatura que escoja



Inasistencia a Clases

- Con 15% de inasistencia anual, el o la estudiante corre el riesgo de repitencia, independiente de las calificaciones que tenga.
- El (la) apoderado (a) tiene la obligación de justificar personalmente las inasistencias de actividades obligatorias: Encuentros con Cristo, salidas pedagógicas, actividad SEL, otras.



Inasistencia a Clases

En caso de tener una evaluación, la exigencia es:

- **60%** de exigencia, si el (la) apoderado (a) **justifica** la inasistencia **con certificado médico**.
- **80%** de exigencia, si **no hay justificación** de la inasistencia.



Retiro del Colegio

- Sólo se podrán retirar a los y las estudiantes en horario de recreo u horario de almuerzo.
- Si el o la estudiante tienen evaluación, deben rendirla antes de ser retirados.



Asistencia Apoderados (as)

- Los (as) apoderados (as), deben asistir a un **90%** de reuniones, escuelas para padres y/o entrevistas.
- **De no cumplir** con este porcentaje, se **cancelará la matrícula** de su hijo o hija para el año siguiente.

